



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66096

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 94

ARTÍCULO 1º: Expresar el interés y beneplácito del Concejo Deliberante por la conmemoración de los 55 años de la inauguración del Instituto Educativo Parroquial “Inmaculada Madre de Dios”, edificio “Concilio Vaticano II”, que se llevará a cabo el 19 de junio, resaltando su trayectoria al servicio de la educación, la instrucción y formación de la niñez y juventud.

ARTÍCULO 2º: De forma.

CAMBIEMOS



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66130

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 95

ARTÍCULO 1º: Declarando de Interés Cultural Municipal el evento “Latitudes Norte – Sur”, sustentado en una exposición de fotografía simultánea entre la ciudad de La Plata y la ciudad de México, que se extenderá desde el 5 al 31 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – U.C.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66164

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 96

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el Festival “Perú Vive en La Plata”, que se llevará a cabo durante el mes de julio del corriente en nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66163

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 97

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el Evento de danzas llamado “Ilusión Dance Show” , a cargo de la profesora de danzas Verónica Marchioni, a realizarse el día 2 de Julio del corriente año en el teatro El Metro.

ARTICULO 2º:: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66052

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 98

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal el “1º Re Encuentro Periurbano, propuestas colectivas para la acción”, jornadas abiertas y gratuitas de intercambio con los actores del periurbano platense a realizarse los días 28 y 29 de junio del corriente, en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y organizado por el INTA y la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66170

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 99

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal, Social y Cultural la charla abierta “enfoque sobre las prácticas deportivas en edades formativas “, dictada por el Director Técnico Alejandro Sagesse en el club Capital Chica.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66183

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 100

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal, el programa radial “De mañana es Mejor” que se transmite todos los días en la estación “Radionauta” que funciona en el “Centro Social y Cultural Olga Vázquez” ubicado en calle 60 N° 772 entre calles 9 y 10 de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 64188

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 24

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del organismo que corresponda, intime a la empresa ABSA a reparar la pérdida de agua en:

- Diagonal 77 esquina 41.
- Calle 8 entre 43 y 44.

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, se dirija a la empresa ABSA para que realice la reparación del caño roto y arreglo de vereda en:

- Calle 136 entre 69 y 70 N° 1831 y ½.
- Calle 11 bis y 609.
- Calle 8,9 y 608.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.64188

ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, se dirija a la empresa ABSA, a fin de presentar en reclamo técnico que dé solución a la baja de presión en:

- Calle 18 entre 65 y 66 N° 1600.

ARTICULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, se dirija a la empresa ABSA, a fin de dar solución a la obstrucción cloacal de los desagües ubicados en:

- Calle 18 entre 65 y 66 N° 1600.

ARTICULO 5º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 64117

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 25

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante quien corresponda evalúe el retiro del vehículo abandonado en calle 55 entre 161 y 162.

ARTICULO 2º: De forma.

F.P.V. – U.C.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 64145

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 26

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda tenga a bien prorrogar por 1 año todos los plazos establecidos por la Ordenanza 11.301 y el Decreto Reglamentario 1376/16 respecto a inscripciones y habilitaciones definitivas y provisorias otorgadas a los Espacios Culturales Alternativos.

ARTICULO 2º: De forma.

F.P.V. – U.C. y CAMBIEMOS



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 64181

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 27

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante quien corresponda informe si posee las grabaciones de las cámaras de seguridad situadas en la Plaza Moreno y en la Plaza San Martín correspondientes a los días 08/06/2018 y 13/06/2018 en los cuales fueron dañados los símbolos de pañuelos blancos de las Madres de Plaza de Mayo creados por los ciudadanos de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66172

LA PLATA, 28 de junio de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 28

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y ante la autoridad competente del área que realice las gestiones pertinentes ante las autoridades provinciales, para la restitución de los lotes y viviendas que han sido despojadas a los actuales poseedores, que fueron oportunamente censados en el barrio “NUEVO ABASTO”, dichas familias detentan derechos posesorios de la tierra por contar con la correspondiente acta de pre-adjudicación otorgada por el Estado Provincial.

ARTICULO 2º: Que se garantice la seguridad de los legítimos poseedores de la tierra y su patrimonio, haciendo especial énfasis en las familias que ya se encuentran poseyendo legítimamente y las que han sido despojadas de sus derechos ilegítimamente.

ARTICULO 3º: Que se avance en el plan de urbanización para resolver la demanda habitacional de las familias que lo necesitan según criterios adoptados por la mesa de coordinación barrial conjuntamente con las autoridades del Municipio, la Provincia y la Nación.

ARTICULO 4º: De forma.